



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0052306/2014

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes N° 262/14 (fs. 6/vta.) que aprueba el cuadro de equivalencias de materias comunes que da cuenta su Art. 1°, entre el plan de estudio 2014 de la Licenciatura en Artes Visuales y el plan de estudio 1985 del Profesorado Superior de Educación en Artes Plásticas del Departamento Académico de Artes Visuales; y

CONSIDERANDO:

Los motivos que fundamentan el resolutorio;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos no formula observaciones, según lo expresa en su informe de fojas 11;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 12 y 13, respectivamente;

Por ello,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Resolución HCD 262/14 de la Facultad de Artes que corre a fojas 6/vta. y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Artes y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

224



EXP-UNC: 0052306/2014

VISTO

La solicitud de aprobación de equivalencias de materias comunes entre el plan de estudios 2014 Licenciatura en Artes Visuales y el plan de estudios 1985 Profesorado Superior de Educación en Artes Plásticas del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO

Que en 2014 se implementa el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en el Departamento Académico de Artes Visuales, y que el nuevo plan de estudios de la carrera de profesorado aún no había sido aprobado por el Ministerio de Educación.

Que esta Unidad Académica decide continuar con la oferta académica del plan de estudios 1985 para esta carrera hasta tanto se cuente con el nuevo plan.

Que una vez implementado el nuevo plan, se advierte que las equivalencias entre planes solo están dadas desde el plan 1985 hacia el 2014 y no a la inversa.

Que esta situación trae como consecuencia que los estudiantes que cursan la carrera de profesorado del plan 1985, tengan que hacer un trámite de equivalencia por cada una de las materias aprobadas.

Que esta situación podría resolverse aprobando un cuadro de equivalencias de materias comunes entre el plan de estudios 2014 y el plan de estudios 1985.

Que en sesión ordinaria del día 06 de octubre de 2014 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad y sobre tablas el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cuadro de equivalencias de materias comunes entre el plan de estudios 2014 Licenciatura en Artes Visuales y el plan de estudios 1985 Profesorado Superior de Educación en Artes Plásticas del Departamento Académico de Artes Visuales, que se detalla a continuación:

Plan de Estudios 2014 –Licenciatura en Artes Visuales	Plan de Estudios 1985 – Profesorado Superior de Educación en Artes Plásticas
Curso de Nivelación	Curso de Nivelación
Dibujo I	Introducción al Dibujo
Pintura I	Técnicas y Materiales (Pintura)

Alberto

EXP-UNC: 0052306/2014

Grabado I	Técnicas y Materiales (Grabado)
Escultura I	Técnicas y Materiales (Escultura)
Visión I	Visión I
Introducción a la Historia de las Artes	Introducción a la Historia de las Artes
Dibujo II	Dibujo I
Pintura II	Pintura I
Grabado II	Grabado I
Escultura II	Escultura I
Visión II	Visión II
Sistemas de Representación	Sistemas de Representación
Introducción a la Plástica Experimental I	Introducción a la Plástica Experimental I
Antropología del Arte	Las Artes Plásticas en la Historia I
Dibujo III	Dibujo II
Procesos de Producción y Análisis. I (Pintura, Escultura, Grabado)	Pintura II o Escultura II o Grabado II
Historia del Arte I (S.5aC XVI)	Las artes plásticas en la Historia II
Dibujo IV	Dibujo III
Materia electiva para todas las orientaciones	Diseño Gráfico
Procesos de Producción y Análisis II (Pintura, Escultura, Grabado)	Pintura III o Escultura III o Grabado III
Problemática General del Arte	Problemática General del Arte
Historia del Arte II (S XVII-XIX)	Las artes plásticas en la Historia III
Gestión y Posproducción artística	Diseño e interrelación de las artes
Prueba de Suficiencia en Idioma Extranjero	Prueba de Capacitación de Idioma
Historia del Arte Argentino y Latinoamericano	Arte Argentino y Latinoamericano
Historia del arte III (S. XX-XXI)	Las Artes Plásticas en la Historia IV

Artículo 2º: Elevar al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

Artículo 3: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: **0262**

Andrea Samiento

Mgter. Andrea Samiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Ana Yulkeison

Lic. Ana Yulkeison
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba